



OFI19-00065343 / IDM 1219001  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 11 de junio de 2019

Señor (a)  
**CIUDADANO (A)**  
OFI19-00065343 / IDM 1219001

Asunto: EXT19-00056145 Solicitud de colaboración para mitigar problemática con la niñez venezolana en Bogotá.

Respetado (a) Ciudadano (a):

Con atento y caluroso saludo, acuso recibido de la comunicación que en días anteriores envió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República referente a la situación migratoria de venezolanos.

Sobre el particular, le informo que el Gobierno Nacional, en cabeza del Señor Presidente, desde el inicio de su gestión ha seguido, con especial atención, esta compleja situación con el objeto de buscar una solución desde la génesis misma con medidas como el cerco diplomático.

Precisado lo anterior, es importante aclarar que las entidades que tienen bajo su cargo las facultades para resolver las inquietudes descritas en su comunicación son las siguientes:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por medio del oficio OFI19-00065346
- Unidad Administrativa Migración Colombia por medio del oficio OFI19-00065347
- Alcaldía de Bogotá D.C. por medio del oficio OFI19-00066813

Lo anterior, se realizó con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía

Anexo: Lo enunciado en tres folios  
L. Peña